

ECUADOR

www.flacsoandes.edu.ec

Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

DIRECTOR

Francisco Rhon Dávila
Director Ejecutivo CAAP

EDITOR

Fredy Rivera Vélez

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 18

ECUADOR: S/. 29.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 6

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 10.000

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 568452

e-mail: Caap1@Caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

PORTADA

Magenta Diseño Gráfico

DIAGRAMACION

DDICA

IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

Quito - Ecuador, agosto de 1997

EDITORIAL

COYUNTURA

Nacional: Coyuntura del subdesarrollo / 5-15

Marco Romero

Política: Fragilidad y limitaciones del Gobierno Interino / 17-27

Hernán Ibarra

Conflictividad Social: Marzo de 1997 - Junio de 1997 / 29-40

Internacional: El pacífico: Océano del siglo XXI / 41-54

Wilma Salgado

TEMA CENTRAL

El pueblo vs el ciudadano / 55-61

José Sánchez-Parga

Los usos políticos de las categorías pueblo y democracia / 62-77

Carlos de la Torre Espinosa

Negación, exaltación y desencanto de las culturas populares en América Latina / 78-92

Hernán Ibarra

Pueblo-pueblo de Dios en el pensamiento teológico de la Iglesia de América Latina / 93-104

Hernán Rodas

Muerte y resurrección del pueblo / 105-114

Mario Unda

ENTREVISTA

Las polisemias de lo "popular" y lo "ciudadano" / 115-119

Entrevista realizada a Franz Hinkelammert

PUBLICACIONES RECIBIDAS / 121-128

DEBATE AGRARIO

La mora en tierras de colonización / 129-142

Darwin Velez Valarezo

Los gremios agropecuarios y el nuevo enfoque para la agricultura / 143-150

Rubén Flores

ANALISIS

Introducción a los proyectos de reforma constitucional "en materia de derechos de los pueblos indígenas" formulado por la Cocopa y las observaciones hechas por el Gobierno / 151-181

Andrés Guerrero

Manejo y costos de intermediación financiera rural / 182-193

Milton Maya

CRITICA BIBLIOGRAFICA

Economía monetaria del Ecuador / 195-198

Jaime Morillo Batlle

Comentarios de Carlos Marchán Romero

Tema Central

Pueblo o Ciudadanos

El pueblo vs el ciudadano

José Sánchez-Parga

Como todos los conceptos que han tenido un uso político, que han sido utilizados como armas de contienda, y por consiguiente han participado de las "luchas del pensamiento" (Gedankenkampf) como los llamaba Kant, quizás como ningún otro el de "pueblo" tiene una larga y controvertida historia.

Lo que pretendemos mostrar aquí es que:

a) desde diversos orígenes y tradiciones el concepto de pueblo tuvo siempre una densa carga de significación política;

b) el concepto de pueblo, sin embargo, se prestó a un uso equívoco debido a su ambivalente acepción política y sociológica;

c) en las sociedades actuales y particularmente en los contextos democráticos ambas acepciones de pueblo no sólo sigue compartiendo, sino que incluso disputan su pertinencia social y política con el concepto de ciudadanía.

HISTORIA POLITICA DEL CONCEPTO DE PUEBLO Y CIUDADANO

Por la influencia que han tenido en la tradición política del pensamiento occidental nos parece importante remontarnos a la tradición semita, representada en el pensamiento hebreo, hacia el siglo X a.C. , y a la tradición helenistas que se fragua en el ámbito ideológico de la democracia ateniense en el siglo V a.C.

El concepto hebreo de "pueblo" (**am**) se utiliza primero en su acepción religiosa de "pueblo de Yahvé" en referencia a la identidad religiosa que

adoptan las doce tribus de Israel a partir de su unificación por Moisés.

Cuando a partir de su formación política, los israelitas piden a Yahvé a través del profeta Samuel la instauración de una monarquía, ya que quieren tener un "rey" (**mlk**) al igual que las otras "naciones" o "pueblos" (**gogim**), el profeta Samuel recoge la reacción contraria de Yahvé ante esta pretensión de "pueblo", ya que:

a) nunca antes los hebreos habían necesitado de reyes;

b) el mismo Yahvé había sido el único rey de Israel;

c) los reyes no harían más que dominar y explotar a Israel.

De otra manera la idea de "pueblo de Israel" deja de tener una acepción religiosa para adoptar un carácter político, contrario a su tradición religiosa para legitimar su nueva concepción "nacional-estatal", al igual que los otros "pueblos-nación".

Estos precedentes bíblicos y hebreos tendrán una gran influencia futura, sobre todo en la Edad Media, cuando la Iglesia y el cristianismo se instituya como "reino de Dios y "pueblo de Dios", combinando la dimensión política y religiosa.

En Atenas el concepto de "pueblo" (**demós**) aparece en la tragedia de Esquilo **Las implicantes**, con una acepción política en la expresión "democracia", que designaba el mandato (**krateon**) del pueblo (**demós**) para conceder asilo a las suplicantes fugitivas.

Es importante señalar que el concepto de "democracia" no significa propiamente el "gobierno" o "poder" del pueblo, sino más bien el principio o fundamento de legitimación de todo poder y gobierno. En este sentido

muy preciso el concepto de "pueblo" no hace referencia al pueblo en términos sociológicos, lo que en griego está designado por la idea de "masa" **plēthos**, equivalente a la idea latina de **plebe**, sino a la actuación política de todos los ciudadanos en un ejercicio de gobierno.

Por esta razón la idea de democracia es análoga a la de "aristocracia", que tampoco hacía referencia a un determinado grupo o sector de la sociedad, sino más bien a otro principio de gobierno, el de "los mejores" (**aristol**), que no tenía entonces connotación sociológica y de clase como ocurriría posteriormente.

Esto mismo explica la diferencia entre por un lado la idea de democracia y aristocracia, y por otro lado las ideas de monarquía y oligarquía, los cuales más que significar un principio político o de gobierno (**cratia**), se referían de manera precisa a las formas de **ejercicio del poder (arquía)**, ya fuera detentado por una sola persona u organismo (**monarquía**) o por unos pocos (**oligarquía**).

Pero lo que es decisivo en la institución de la democracia ateniense es la idea de "ciudadano" (**polites**) y el concepto de ciudadanía en cuanto sujeto de derechos políticos, civiles y sociales.

La distinción entre "ciudadano" (**polites**) y "pueblo" (**demós**) es clara en el contexto democrático de la antigua Atenas: el ciudadano expresa la democracia o carácter individual del ejercicio de los derechos y su participación política, siendo esta participación política la que funda los derechos civiles y sociales de cada ciudadano; el "pueblo" es el espacio colectivo del poder y el que legitima democrática-

mente "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

No es casual que la declaración encontrada en una antigua stela ateniense, "nosotros la ciudad" (**humeis he polis**), coincida con el enunciado titular de la Constitución norteamericana, "we the people" (nosotros el pueblo), resaltando ambos la particularidad plural de los ciudadanos en el colectivo político del pueblo-ciudad (Estado).

En la antigua república de Roma encontramos la misma distinción entre el concepto **político** de "pueblo" y el más sociológico de "plebe": aquel no sólo engloba éste políticamente sino que atraviesa todas las otras clases ciudadanas (**cives**).

De ahí que toda legislación y acción de gobierno se exprese legitimadas la fórmula "Senado y pueblo romanos" (**Senatus populusque romanus**); idéntica a la usada en Atenas: "pereció el pueblo y al Consejo" (**Dokei boulé kai demo**).

Como la idea medieval de convivencia respondía más al concepto de comunidad que al de sociedad, no había cabida para una concepción del hombre en cuanto ciudadano. En la **ciudad de Dios** de San Agustín y en el **pueblo de Dios** según San Isidoro más que un estatuto político-sociológico de ciudadano sólo era posible la condición de **fiel**.

En el pensamiento político moderno se opone una diferencia entre la corriente anglosajona, para la cual la idea de "pueblo" (**people**) no sólo tiene una acepción más civil que política sino que además es un sustantivo plural, al significar todos y cada uno de los ciudadanos individualmente, y

la corriente más republicana o romántica (francesa, italiana, española) consagrada por la Revolución Francesa, que resalta el carácter político y colectivo del pueblo en cuanto fundamento de la soberanía.

Una acepción diferente y particular tiene el concepto de "pueblo" (**das Volk**) en el pensamiento alemán, cuya connotación cultural se encuentra reforzada por la identificación de Estado nación.

En una feliz expresión, de Ellen Meikson Woods definió las dos grandes corrientes interpretativas del concepto de pueblo y su relación con el Estado-poder-gobernante: "mientras que Bodin subordinaba la particularidad del pueblo a la (presunta) universalidad del gobernante (regio), Rousseau subordinó la particularidad del gobernante a la universalidad del pueblo" (*The State and Popular Government in French Thought: A Genealogy of Rousseau's General Will*, en **History of Political Thought**, 4, 1983). En el pensamiento político (hegeliano) alemán se operaría una síntesis entre el particularismo del pueblo en la universalidad del Estado y la particularidad del Estado en la universalidad del pueblo.

Sin recurrir a un rastreo histórico, en América Latina el concepto de "pueblo" y "popular" amalgama significaciones políticas, asociadas a las diferentes formas que adoptaron las luchas de liberación nacionales y también sociológicas.

A partir de los años 70 la noción de pueblo y de popular se sobrepone como más pertinente a la de "clases"; y posteriormente en la década de los 80 la idea de "movimientos

populares" recubre y segmenta de manera imprecisa la noción de "movimientos sociales".

Nada tiene de extraño por ello, según la crítica de A. Touraine, que los movimientos sociales en América Latina adopten una connotación más política que social. Esto mismo hace que los conceptos de pueblo y de popular segmenten de manera equívoca tanto un significado político como sociológico, lo que converge a su vez en la misma ambivalente valoración de los llamados "populismos".

En este contexto ideológico-político resulta obvio que la noción de ciudadanía y que las representaciones y valoraciones asociadas al concepto de ciudadanía no tengan una tradición en el pensamiento latinoamericano.

Toda la diversa gama de usos del concepto de "popular" (cultura popular, educación popular, religiosidad popular, arte popular, economía popular...) recubren siempre una acepción claramente sociológica con un implícito y marcado significado clasista en oposición a "burguesía". Pero incluso dentro de dicha acepción y significado se trató siempre de recuperar un sentido político, que de alguna manera recuperara la idea de "lucha de clases", en cuya sustitución lo popular ocuparía el lugar del proletariado.

Así se definió lo popular como el conjunto de clases, sectores de clases y grupos que sin ser antagonistas se constituían en alianza entre sí y al mismo tiempo en antagonismo con las clases, sectores y grupos dominantes.

En este mismo contexto ideológico no es casual que el concepto de "masas" haya sido objeto de teorizaciones psico-sociológicas en aquellas tradiciones intelectuales y políticas

que más bien reservaron al concepto de pueblo un significado más político; tal fue el gran aporte a la psico-sociología de las masas de G. Le Bon (1895), - S. Marcovici (1988), M. Maffesoli (1988) y M.L. Rouquette (1944), quien no sólo distingue "pueblo" de "masa" sino también ésta, en cuanto producto de los mass-media, de la "turba" o multitud, que sería una masa sin forma.

De otro lado tampoco es casual que Max Weber, ante la imposibilidad de desarrollar una sociología política de lo popular, debido a los presupuestos ideológicos del concepto de "pueblo" en la tradición filosófico-política alemana, recurra a la noción de "masas" para elaborar en torno a ella una de las teorías particulares más importantes de su pensamiento socio-político.

Y es también en este mismo sentido, y en la línea del trostkismo, que R. Zavaleta confiere a la "fuerza de masa" (Marx) el carácter de una hipótesis "como una aplicación de la fuerza productiva particular al plano del conocimiento social". Lo cual explicaría que los momentos de crisis se encuentran asociados a los momentos de iniciativa de las masas.

Para A. Touraine en América Latina "la nación es el espacio de los ciudadanos, la masa es el modo de existencia de los excluidos y el pueblo es la imagen mítica de una reunificación de la sociedad" (*La palabra y la sangre*, 171), y por tal razón el pueblo.. no es un actor social real" (p. 71); "la noción de pueblo no corresponde a la realidad de una sociedad dividida entre privilegiados, ciudadanos y excluidos, y más bien define el máximo de conciencia y de acción posibles

en una situación, en donde sólo una minoría está definida por suposición en las relaciones sociales de producción"... pero esta subjetividad de clase popular... difícilmente se transforma en una conciencia elaborada de las relaciones sociales y de sus apuestas económicas culturales e internacionales" (298).

Por esto, "la interpelación al pueblo, para muchos hombres políticos, ha definido un tipo de participación política que no es muy distante de la política de masas; es decir de la ausencia de formación de actores sociales" (450).

CONSTRUCCION Y DESCONSTRUCCION DE CIUDADANIA

En el transcurso de las dos últimas décadas han sido diversos los procesos y diferentes los factores que han contribuido, por una parte, a relegar el paradigma de "pueblo" y "popular" para interpretar los fenómenos socio-políticos en nuestros países, y por otra parte, a poner más bien de relieve la pertinencia del concepto de "ciudadanía" y "ciudadano".

En primer lugar, las transiciones democráticas tanto como las consolidaciones de la democracia con todos sus límites, sociales y políticos han conferido a los ciudadanos una actuación a la vez más relevante en los escenarios nacionales. Los gobiernos democráticos han iniciado un lento proceso de democratizaciones sociales haciendo que los derechos ciudadanos, derechos civiles, políticos y sociales, junto con mayores garantías para su ejercicio, se convirtieran en la condición y fundamento de la convivencia social.

La actuación de derechos y obligaciones recíprocas supone no sólo el establecimiento pleno de la ciudadanía y el fin de los privilegios, una nueva legalidad y legitimidad, todo lo cual al mismo tiempo que funda una **igualdad** establece las condiciones de todas las posibles **diferencias**.

En segundo lugar, la misma democracia, feudataria de una tradición liberal ha contribuido a desarrollar un individualismo que ha servido tanto de soporte como de influencia para profundizar una conciencia de ciudadanía y de las mismas libertades cívicas. Esta ampliación de "la libertad de los modernos", la libertad de cada ciudadano respecto del Estado y de la sociedad en su conjunto, se ha encontrado incentivada por la ideología neoliberal, la cual tiende a privilegiar la esfera privada.

Esta contribución de ciudadanía sólo es posible en un contexto democrático y en la medida que lo ciudadano se impone y llega a abolir las nociones de pueblo y de lo popular como figuras del colectivo nacional, los cuales pierden competencias teóricas y prácticas en la medida que avanza el proceso de democratización. "Extremando el argumento, osaría decir que lo popular es una categoría ajena a la noción moderna de democracia" (Regis de Castro, "El pueblo, lo popular y la democracia", en A. Adrianzen & E. Ballón, **Lo Popular en América Latina. Una visión en crisis?**, Desco, Lima, 1992).

La construcción de la ciudadanía es sin embargo un proceso largo y difícil, una experiencia paradójica de tiempos mixtos e incluso de procesos trancos, donde las reivindicaciones por una ampliación de los derechos, las

libertades y una mayor participación se combinan con condiciones no sólo de ciudadanías inacabadas sino también de procesos opuestos de desconstrucción. (cfr. J.Sánchez-Parga, "Construction et déconstruction de la citoyenneté en Am. Lat.: Le cas de l'Equateur", en B. Marques Pereira, **La citoyenneté social en Amérique Latine**, L'Hermattan, París, 1995).

No siempre ni necesariamente el ejercicio de derechos políticos corresponden a una participación ciudadana en la política, ni tampoco aquellas suponen igualdad de condiciones en una sociedad para el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos.

Más aún, el ejercicio de los derechos civiles y políticos puede encontrarse cada vez más constreñido y conflictuado en la medida que los ya limitados derechos sociales se precarizan progresivamente, traduciendo una creciente marginalidad en una correspondiente desc ciudadanización de amplios sectores de la sociedad.

En los procesos de consolidación democrática, donde contra lo que se podía esperar la pobreza absoluta ha aumentado considerablemente en relación a la pobreza relativa, asistimos a un sensible acercamiento entre las posiciones neoliberales y las posiciones social-demócratas en lo que se refiere a las necesidades sociales de la población, al distanciarse ambas de la problemática fundamental de los derechos sociales de los ciudadanos.

Aunque la ideología neoliberal conducida por pensadores como Hayek y Friedman plantea ciertos límites a las "desigualdades aceptables", otros como Rawls y Dworkin aceptan ciertos límites a las "igualdades desea-

bles". Mientras que los primeros hacen concesiones, admitiendo la justificación de un subsidio mínimo de sobrevivencia para los sectores particularmente más necesitados, las tendencias inclinadas hacia el punto de vista social demócrata hacen igualmente concesiones al aceptar las reducciones referidas a lograr igualdades debido a consideraciones relativas a los intereses económicos del crecimiento. Así, unos defienden la desigualdad inevitable (y deseable), pero con un mínimo de garantías de sobrevivencia, mientras que los otros se baten por una igualdad aunque con un mínimo posible de desinterés.

Lo que resulta de estas dos tendencias y de estas dos situaciones es que, de una parte, tanto la desigualdad aceptable como la igualdad deseable y el establecimiento de umbrales mínimos para ambos casos corren a cargo del Estado; y por otra parte, esta infra-politización del problema no puede rebasar las políticas y programas del Estado, evitando así que la "cuestión social" no politice la sociedad.

En este sentido, esta "cuestión social" queda sociológicamente despolitizada y se excluye, por consiguiente, el planteamiento, o la hipótesis del ejercicio, de derechos sociales, obstruyéndose así simultáneamente la cuestión de una eventual "ciudadanía social".

En los países andinos el Estado ha sido menos el resultado del desarrollo de la sociedad que el principal productor de sociedad y simultáneamente productor de ciudadanía, y lo mismo cabría decir de la democracia en tanto productora de sociedad civil y

de derechos ciudadanos, no siendo tanto esto y estos los que han dado lugar a aquella.

Si esto sigue siendo verdad, y si tanto el Estado como la democracia siguen siendo necesarios para completar estas tareas, habría que preguntarse si la democracia en nuestros países, quedará limitada a producir una sociedad sin ciudadanías, de la misma manera que el Estado continua produciendo nacionalismos sin libertades y una soberanía abstracta sin derechos ciudadanos concretos, cuando en realidad debería comenzar por estos. Por todas estas razones, ha llegado quizás el momento de in-

vertir o al menos de "compensar" el movimiento desde arriba impulsado hasta ahora por un movimiento desde abajo, y reconstruir el Estado y la democracia a partir de la misma sociedad civil, y de los derechos civiles, políticos y sociales tanto los específicos de cada grupo como los individuales.

En esta nueva perspectiva, algunas constituciones recientes de países latinoamericanos proponen una pista original para el desarrollo político: iniciar los textos constitucionales no desde la forma del Estado y la nación, sino más bien de los derechos ciudadanos.

E.I.A.L.

VOLUMEN 7 - Nº 2

JULIO-DICIEMBRE (1996)

Ciencia y neoliberalismo en América Latina, Joseph Hodara. Constituição e diferenciação do meio científico brasileiro no contexto da vista de Einstein em 1925, Alfredo Tiomno Tolmasquim. Organización estudiantil y movimiento de autonomía universitaria - México 1929, Renate Marsiske. El diccionario Latinoamericano de Educación, texto y pretexto para estudiar a Latinoamérica, Luis Bravo Jauregui. En torno a los campesinos argentinos: aportes críticos para su estudio y discusión, Marcelo Germán Posada. Posturas del catolicismo argentino durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, Graciela Bendror. Las reformas Borbónicas a escala humana: la extinción y el restablecimiento de la Audiencia de Quito (1718-1722), Tamar Herzog. RESEÑAS: Jorge Luis Bernetti y Adriana Puiggrós, Peronismo: Cultura política y educación (1945-1955). Javier Ocampo López, Educación, humanismo y ciencia. Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, 1996. Luis María Caterina, La liga patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del '20. Felix Becker, Holger M. Meding, Barbara Pothast-Jutkeit, Karen Schüller, Iberische Welten. Festschrift zum 65. Geburtstag von Günter Hahle. Yaacov Oved: The witness of the brothers: A history of the Bruderhof.

Editores: Tzvi Medin, Raanan Rein. School of History, Universidad de Tel Aviv, Ramat Aviv, P.O.B. 39040 (69978), Israel. E-Mail: raanan@post.tao.ac.il Fax: 972-3-6409457.